




### NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con fecha 13 de junio de 2023, siendo las 12:10 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en Ruta N-78-O, KM 1, Camino Quillón- Nueva Aldea, comuna de Quillón, provincia de Ñuble, Región de Ñuble, para efectos de notificar a doña Karen Fuentes Poblete, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°963 de fecha 05 de junio de 2023**, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que notifica interposición de recurso de reposición y confiere plazo a interesado en procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-090-2020, seguido en contra de Karen Fuentes Poblete en su calidad de titular del "Aserradero Fuzam".

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución Exenta N° 963 se entrega en el domicilio de la titular, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por Karen Fuentes Poblete, quien firma a continuación.

  
RECIBE:  
R.U.T. 1902681A-8

Jonathan Sepúlveda Pino 

Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente

